



DECRETO N° 1953

LAJA, Junio 15 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 785 de fecha 22.09.11, Ord. N° 789 de fecha 23.09.11 y Ord. N° 790 de fecha 23.09.11 donde se remite postulaciones de proyectos.
- 2.- Ord. 3411 de fecha 23.11.11, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones informa resultado de postulaciones;
- 3.- Oficio N° 136 de fecha 14.02.12, donde se envía convenio de transferencia de recursos entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subdere y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 14.02.12.
- 5.- Decreto exento N° 976 de fecha 29.02.12
- 6.- D.A N° 1063 de fecha 03.04.12 que aprueba convenio y llama a licitación.
- 7.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-23-LP12
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 14.05.12
- 9.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación
- 10.- Acta de apertura electrónica de fecha 25.05.12
- 11.- Informe de evaluación de ofertas con resolución Sr. Alcalde de fecha 25.05.12.
- 12.- D.A N° 1738 de fecha 30.05.12.
- 13.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 05.06.12.
- 14.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. de fecha 13.06.12.
- 15.-D.A. N°1910 de fecha 13.06.2012, que aprueba el contrato;
- 16.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico del Proyecto denominado "Construcción Paraderos Sector Laja Sur", según licitación pública ID 3735-23-LP12 realizada por el portal mercado publico.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico del proyecto denominado "Construcción Paraderos Sector Laja Sur", ID 3735-23-LP12, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales..

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVCL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN